

Se ha habilitado una opción (“Reclamación al censo provisional”) en la misma página de consulta del censo (<https://duma.uma.es/censo/>). Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de presentación de escritos a través del Registro Electrónico de la Universidad de Málaga, tanto en la sede electrónica como en las oficinas de atención en materia de registro.

En el caso de que se presentase alguna reclamación de forma presencial a través del Registro de Entrada de ese Centro, deberá ser remitida como documento adjunto por correo electrónico a la dirección oficialiamayor@uma.es lo antes posible, para su comprobación a efectos de la elaboración del censo definitivo.